

Notificación de las JUEZ DE PAZ

Los votantes interesados que deseen convertirse en Jueces de Paz, y que sean votantes no afiliados o de partidos menores, pueden presentar su solicitud en la Oficina del Secretario Municipal entre el 1 de agosto de 2024 y el 1 de noviembre de 2024. El plazo se extiende desde el 6 de enero de 2025 hasta el 2 de enero de 2029. Las solicitudes están disponibles en la Oficina de la Secretaria Municipal. Los votantes no afiliados y de partidos menores que no cumplan con la fecha límite del 1 de noviembre no podrán volver a presentar su solicitud hasta 2028.

Nadie que sea, o haya sido, un demócrata o republicano registrado a partir del 1 de mayo de 2024 puede solicitar uno de estos puestos de juez de paz designado. Póngase en contacto con el secretario municipal de su ciudad para obtener más información.